

11 ideas clave

Cómo aprender y enseñar competencias

Antoni Zabala
Laia Arnau

3  GRAÓ

Índice

| | |
|---|-----------|
| Presentación | 11 |
| Once ideas clave para responder a once cuestiones en torno a las competencias | 13 |
| 1. El término «competencia» nace como respuesta a las limitaciones de la enseñanza tradicional | 19 |
| ¿Por qué tenemos que hablar de competencias? | 19 |
| • Saber por saber o saber para saber hacer. Falsa disyuntiva entre teoría y práctica | 20 |
| • El saber escolar al servicio del saber universitario | 22 |
| • Crisis de los referentes tradicionales | 24 |
| • Necesidades formativas para dar respuesta a los problemas de la vida | 26 |
| • Competencias y transformación del sistema escolar | 27 |
| En la práctica | 29 |
| 2. Las competencias son la actuación eficiente en un contexto determinado | 31 |
| En busca de una definición de competencia | 31 |
| • Distintas definiciones del término «competencia» | 32 |
| • ¿Qué entendemos por competencia? | 43 |
| • Proceso desarrollado en una actuación competente | 46 |
| • Ser competente no es una cuestión de todo o nada | 48 |
| En la práctica | 51 |
| 3. La competencia siempre implica conocimientos interrelacionados con habilidades y actitudes | 53 |
| Competencias <i>versus</i> conocimientos | 53 |
| • Escuela tradicional y escuela activa. Dos modelos irreconciliables de entender la enseñanza | 54 |
| • Memorización o comprensión, conocimientos o procedimientos. Falsas dicotomías ... | 55 |
| • Las competencias: instrumentos para la superación de las falsas dicotomías | 59 |
| En la práctica | 61 |

| | | |
|-----------|---|------------|
| 4. | Los fines de la educación en competencias son el pleno desarrollo de la persona | 65 |
| | Formación integral y para la vida: principios de general aceptación, pero de escasa aplicación | 65 |
| | • El histórico debate sobre escuela que debe instruir o escuela que debe educar | 66 |
| | • El papel de la escuela en cuestión. Nuevas perspectivas y viejas resistencias | 68 |
| | • ¿Cuáles deben ser los fines de la enseñanza y, en consecuencia, las competencias que ésta debe desarrollar? | 70 |
| | • Fines de la educación, el sistema educativo y el sistema escolar | 74 |
| | • La familia y la escuela, un diálogo de responsabilidades, muchas de ellas compartidas | 77 |
| | En la práctica | 81 |
| | | |
| 5. | Las competencias escolares deben abarcar el ámbito social, interpersonal, personal y profesional | 87 |
| | Educar para la vida, pero ¿qué competencias? | 87 |
| | • Consenso sobre la educación para la vida y propuestas de competencias | 88 |
| | • Aproximación a las competencias que debe desarrollar el sistema escolar | 89 |
| | • Ser competente en la dimensión social: en qué y para qué | 91 |
| | • Ser competente en la dimensión interpersonal: en qué y para qué | 92 |
| | • Ser competente en la dimensión personal: en qué y para qué | 93 |
| | • Ser competente en la dimensión profesional: en qué y para qué | 95 |
| | • Competencias generales, componentes/contenidos, competencias específicas | 97 |
| | • Proceso de derivación de las competencias generales: de las competencias generales a los contenidos de aprendizaje | 99 |
| | En la práctica | 102 |
| | | |
| 6. | El aprendizaje de las competencias es siempre funcional | 105 |
| | Complejidad del conocimiento sobre el aprendizaje de las competencias | 105 |
| | • Competencias y significatividad en el aprendizaje | 106 |
| | • Principios psicopedagógicos del aprendizaje significativo | 108 |

| | |
|--|-----|
| • Análisis estructural de las competencias y el aprendizaje de sus componentes | 113 |
| • Las competencias y la importancia de su núcleo procedimental | 117 |
| En la práctica | 120 |

| | |
|--|------------|
| 7. Enseñar competencias comporta partir de situaciones y problemas reales | 123 |
| ¿Se pueden enseñar las competencias o sólo se pueden desarrollar? | 123 |
| • Criterios para enseñar competencias | 124 |
| • La enseñanza de las competencias: antítesis de la enseñanza tradicional | 130 |
| En la práctica | 132 |

| | |
|--|------------|
| 8. Las disciplinas no son suficientes para aprender competencias | 135 |
| Fundamentación teórica de las competencias y sus componentes | 135 |
| • El carácter disciplinar, interdisciplinar y metadisciplinar de los componentes de las competencias | 136 |
| • ¿Cuál es el criterio para organizar y presentar los contenidos de aprendizaje en un sistema de desarrollo de competencias? | 143 |
| • Las disciplinas tradicionales como recurso para la organización de las áreas curriculares | 144 |
| En la práctica | 147 |

| | |
|--|------------|
| 9. El área común: respuesta a la enseñanza de competencias | 149 |
| ¿Cómo abordar la enseñanza de aquellas competencias y sus componentes que no tienen el soporte de una disciplina científica? | 149 |
| • Consecuencias del carácter procedimental y actitudinal de la mayoría de los componentes metadisciplinarios de las competencias | 150 |
| • Ejercitación, aplicación, modelos y vivencias | 152 |
| • Tiempo para la reflexión y el análisis sistemático | 153 |
| • La respuesta está en la metodología que deben utilizar todas las áreas | 155 |
| • Reflexión, sistematización, evaluación y coordinación | 157 |
| En la práctica | 159 |

Presentación

El concepto de *competencias* se ha extendido en la enseñanza de forma muy rápida. Como muchas otras ideas, ha encontrado en el mundo educativo terreno abonado para su desarrollo. Al mismo tiempo, como es habitual también, se ha producido un intercambio de opiniones favorables o detractoras en función de criterios asociados a su pertenencia a uno u otro paradigma pedagógico. Y sin lugar a dudas existen razones consistentes en ambas direcciones.

Como todos sabemos, las ideas por sí solas no mejoran la enseñanza y mucho menos cuando éstas se limitan a la forma en que se ha de plantear aquello que debe ser objeto de la educación. Si al final el avance sólo consiste en cambiar los nombres de los objetivos educativos, seguirá cumpliéndose de forma persistente el pensamiento de Lampedusa, en el que, una vez más, los cambios aparentes sólo sirven para que todo siga igual.

¿Hasta qué punto una enseñanza basada en competencias representa una mejora de los modelos existentes? Nuestra opinión es que la introducción del concepto de *competencias* de forma generalizada puede ser un medio notablemente eficaz para extender unos principios pedagógicos que aún hoy en día siguen siendo parte de una minoría; pero no sólo eso, de algún modo puede ser un «recipiente» apropiado para contener de forma rigurosa una enseñanza más acorde con una perspectiva de **formación integral**¹, en equidad y para toda la vida.

Si observamos el movimiento que han seguido las propuestas curriculares desarrolladas, veremos que han sufrido un proceso muy lento de superación de una visión centrada en contenidos temáticos hacia una visión centrada en el alumno: temas, objetivos más o menos operativos, el recurso a la taxonomía de Bloom, objetivos por capacidades y, ahora, las **competencias**. Una evolución consistente en la búsqueda de una alternativa a un modelo basado en el aprendizaje de unos saberes disciplinares organizados en torno a unas materias convencionales, en el que el alumno debía asumir los contenidos tal como eran definidos desde las distintas aportaciones científicas. Una escuela transmisora. De forma progresiva y lenta, pero en un proceso afortunadamente irreversible, los

1. Todos los términos que aparecen en **negrita** pueden encontrarse en el glosario del libro (pp. 217-222).

currículos se han ido desplazando de las materias al alumno. La enseñanza por objetivos intenta analizar los distintos grados de aprendizaje que el alumno debe adquirir, pero aún en función de los distintos contenidos disciplinares. En definitiva, sólo se trata de un intento de clarificar lo que el alumnado debe conocer o dominar para superar unas pruebas de selectividad universitaria. Pero más allá de la superación de estas pruebas, ¿cuál es el paso siguiente? ¿Es suficiente con memorizar, comprender, aplicar, aunque sólo sea para poder realizar una carrera universitaria? ¿Para qué? ¿Qué sentido tiene o debe tener el conocimiento adquirido? ¿Qué debe o puede hacer el alumno con dicho conocimiento? Y, por lo tanto, ¿cuál es el papel de la escuela?

Como respuesta a estas cuestiones, «una nueva vuelta de tuerca»: la formación para el desarrollo de capacidades. Ahora ya no sólo es suficiente adquirir unos **conocimientos** o dominar unas técnicas, aunque sean de forma comprensiva y funcional, sino que es necesario que el alumno sea «capaz» cognitivamente y, sobre todo, en las otras capacidades: motrices, de equilibrio, de autonomía personal y de inserción social. Propuesta curricular por capacidades como antesala premonitoria de las competencias. No es suficiente saber o dominar una técnica, ni es suficiente su comprensión y **funcionalidad**, es necesario que aquello que se aprende sirva para poder actuar de forma eficiente ante una situación concreta y determinada. Y en eso estamos.

Nosotros creemos que una enseñanza basada en competencias es una nueva y gran oportunidad para que la mejora sostenida de la educación no sea patrimonio de unos pocos privilegiados. La introducción del concepto de *competencias* en la enseñanza obligatoria puede ser una oportunidad para profundizar en un proceso de cambio que se fraguó a finales del siglo XIX, tuvo su efervescencia en el primer tercio de siglo XX, para desarrollarse con dificultades a largo de los otros dos tercios. Así pues, partiendo de esta visión y sólo de ésta, entendemos que la introducción de las competencias en la escuela puede representar una aportación sustancial a la mejora general de la enseñanza.

Este libro pretende defender una manera de entender las competencias asumiendo los grandes principios de los movimientos renovadores. Para ello vamos a analizar y responder, a lo largo de las distintas ideas clave, las cuestiones que plantea su implantación en la enseñanza, desde las razones que las justifican hasta las características que, a nuestro criterio, deben adoptarse en la educación reglada.

Once ideas clave para responder a once cuestiones en torno a las competencias

1. Como hemos dicho el concepto de *competencia* se introduce de forma generalizada asemejándose, una vez más, a una de las muchas ideas que periódicamente van difundándose en la enseñanza. Moda que como tal puede tener sus días contados. Sin embargo, existen razones de peso que nos permiten considerar que las ideas que subyacen al concepto de competencia pueden tener una incidencia trascendental en la enseñanza. ¿Cuáles son los argumentos que justifican la introducción del concepto de competencia en la educación? ¿Qué tipo de enseñanza se pretende superar con su introducción en las aulas?

Idea clave 1: El uso del término «competencia» es una consecuencia de la necesidad de superar una enseñanza que, en la mayoría de los casos, se ha reducido al aprendizaje memorístico de conocimientos, hecho que conlleva la dificultad para que éstos puedan ser aplicados en la vida real.

2. Distintas son las definiciones de competencia que a lo largo de las últimas décadas se han ido elaborando desde diferentes instancias. Al principio surgieron dentro del mundo laboral, para después extenderse a todos los ámbitos formativos y entre ellos, de forma contundente, a la educación reglada. Sin embargo, no todas las definiciones son coincidentes, algunas de ellas se centran en su función y otras en su estructura. ¿Cuál es el sentido que deben tener las competencias en la escuela? ¿Cuáles son sus componentes y cuál es su estructura?

Idea clave 2: La competencia, en el ámbito de la educación escolar, ha de identificar aquello que necesita cualquier persona para dar respuesta a los problemas a los que se enfrentará a lo largo de su vida. Por lo tanto, la competencia consistirá en la intervención eficaz en los diferentes ámbitos de la vida, mediante acciones en las que se movilizan, al mismo tiempo y de manera interrelacionada, componentes actitudinales, procedimentales y conceptuales.

3. Una de las tendencias habituales en el ámbito educativo ha consistido en establecer sucesivos enfrentamientos entre la escuela heredada, la tradicional, fundamentada en los saberes, y cualquier propuesta de cambio, generalmente, sustentada en el saber hacer, como si esta nueva propuesta representase un rechazo a lo existente y no un intento de mejora. Así, el concepto de *competencia* puede entenderse como una negación de los contenidos tradicionales. ¿Hasta qué punto una enseñanza basada en competencias comporta la disminución de conocimientos? ¿Se puede ser competente sin disponer de conocimientos?

Idea clave 3: La competencia y los conocimientos no son antagónicos, ya que cualquier actuación competente siempre implica el uso de conocimientos interrelacionados con habilidades y actitudes.

4. Un currículo basado en competencias comporta la formación en unos aprendizajes que tienen como característica fundamental la capacidad de ser aplicados en contextos concretos. Lo esencial de las competencias es su carácter funcional ante cualquier situación nueva o conocida. Pero cuando trasladamos estas ideas a la enseñanza obligatoria, ¿cuál debe ser su alcance?, ¿debe limitarse a una formación funcional de unos contenidos sobre ámbitos convencionales académicos o debe ampliarse a otros ámbitos del desarrollo humano?

Idea clave 4: Para poder decidir qué competencias son objeto de la educación, el paso previo es definir cuáles deben ser sus finalidades. Existe un acuerdo generalizado en que éstas deben contribuir al pleno desarrollo de la personalidad en todos los ámbitos de la vida.

5. Todas las instituciones internacionales cuando se han manifestado sobre la función social que debe cumplir la enseñanza han optado, de acuerdo con la declaración universal de los derechos humanos, por el pleno desarrollo de la persona. De todos modos, esta definición es lo suficientemente general como para que merezca múltiples interpretaciones, entre ellas la del distinto grado de responsabilidad de los diferentes agentes educadores: familia, escuela, medios de comunicación, entidades de tiempo libre, etc. Teniendo en cuenta las limitaciones y posibilidades de la escuela, ¿cuáles son las competencias que deben plantearse como fines de la enseñanza obligatoria?

Idea clave 5: Las competencias escolares deben abarcar el ámbito social, interpersonal, personal y profesional

6. Los estudios realizados sobre el modo en que las personas aprenden, sea cuál sea la corriente psicológica que los sustenta, permiten establecer un conjunto de principios suficientemente contrastados. En estos momentos disponemos de un notable conocimiento sobre cómo las personas aprendemos: existen datos irrefutables acerca de la manera en que se aprenden los contenidos factuales, conceptuales, procedimentales y actitudinales, pero ¿cómo se aprenden las competencias?, ¿pueden precisarse principios rigurosos sobre su aprendizaje?

Idea clave 6: El aprendizaje de una competencia está muy alejado de lo que es un aprendizaje mecánico, implica el mayor grado de significatividad y funcionalidad posible, ya que para poder ser utilizada deben tener sentido tanto la propia competencia como sus componentes procedimentales, actitudinales y conceptuales.

7. El conocimiento del modo en que se aprenden los distintos componentes de las competencias y su naturaleza de «procedimiento de procedimientos» permite comprender la complejidad de sus procesos de aprendizaje. De ahí que se puedan extraer algunas conclusiones sobre las condiciones que debe tener su enseñanza. Ahora bien, una de las características fundamentales de las competencias es la capacidad para actuar en contextos y situaciones nuevas, y dado que éstas pueden ser infinitas, podríamos llegar a la conclusión de que no pueden ser enseñadas. ¿Es eso así? ¿Pueden precisarse criterios fiables sobre las características que debe tener el proceso de enseñanza de las competencias? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles deben ser estos criterios?

Idea clave 7: Enseñar competencias implica utilizar formas de enseñanza consistentes en dar respuesta a situaciones, conflictos y problemas cercanos a la vida real, en un complejo proceso de construcción personal con ejercitaciones de progresiva dificultad y ayudas contingentes según las características diferenciales del alumnado.

8. La escuela debe participar activamente en el desarrollo de la persona en los ámbitos social, interpersonal, personal y profesional. Las competencias necesarias para actuar efi-

cientemente en cada uno de estos ámbitos son numerosas y complejas. Cada una de ellas se compone de actitudes, habilidades y conocimientos, que a su vez disponen de distinto grado de soporte científico. Algunos de estos componentes tienen un claro sustento en ciencias estables y bien definidas, pero en muchos otros casos el soporte es compartido por varias disciplinas, en otros el apoyo de una ciencia determinada es débil, y en algunos componentes no existe ningún soporte disciplinar. Tomando en consideración estas características, ¿es adecuado el modelo tradicional de organizar el currículo mediante asignaturas o disciplinas convencionales para una enseñanza basada en el desarrollo de competencias para la vida?

Idea clave 8: El análisis de las competencias nos permite concluir que su fundamentación no puede reducirse al conocimiento que aportan los distintos saberes científicos, lo que implica llevar a cabo un abordaje educativo que tenga en cuenta el carácter metadisciplinar de una gran parte de sus componentes.

9. Si las disciplinas no son suficientes para desarrollar las competencias y lograr el pleno desarrollo de la persona, se deberá encontrar una alternativa. Pero tenemos que tener en cuenta que la estructura del sistema escolar, la propia formación del profesorado, las características de los modelos existentes para la interpretación de la realidad y la organización de los currículos heredados están fundamentadas en las disciplinas. Siendo esto así, ¿cómo podemos abordar una enseñanza basada en competencias que cumpla con sus objetivos y que al mismo tiempo pueda sustentarse en una estructura sólida y contrastada como la que ofrecen las disciplinas?

Idea clave 9: Una enseñanza de competencias para la vida exige la creación de un área específica para todos sus componentes de carácter metadisciplinar, que permita la reflexión y el estudio teórico y, al mismo tiempo, su aprendizaje sistemático en todas las otras áreas.

10. A partir de los criterios establecidos para la enseñanza de las competencias podemos revisar las estrategias metodológicas utilizadas habitualmente. Este análisis nos permitirá apreciar que no existe una metodología específica para las competencias, y que será necesario añadir, suprimir o cambiar aspectos, más o menos profundos, en dichas meto-

dologías para que puedan adecuarse a una enseñanza de competencias. Ahora bien, más allá de estos criterios, en cierto modo puntuales, ¿existen algunas características metodológicas generales que determinen con claridad cuándo una secuencia didáctica es apropiada para el aprendizaje de las competencias?

Idea clave 10: No existe una metodología propia para la enseñanza de las competencias, pero sí unas condiciones generales sobre cómo deben ser las estrategias metodológicas, entre las que cabe destacar la de que todas deben tener un enfoque globalizador.

11. Sólo podemos considerar que una actuación es competente cuando se realiza en una situación que generalmente es o puede ser nueva. Si esto es así, difícilmente podremos valorar con precisión si se ha adquirido una competencia, ya que sólo podemos valorarla como competente cuando ésta se lleva a cabo en situaciones que no son las escolares. Es evidente que la función de la escuela siempre ha sido pensada para un futuro, ya que aquello que se evalúa se realiza sabiendo que es un medio para conocer el grado de aprendizaje adquirido y la posibilidad de ser aplicado en un futuro más o menos lejano. Por lo tanto, la evaluación de las competencias comporta también la búsqueda de medios que permitan prever la capacidad para que pueda ser utilizada en el momento en que sea necesaria. Aceptando esta premisa, las preguntas que nos debemos hacer están relacionadas con las características de la evaluación de las competencias y, por lo tanto, con cómo debe realizarse, qué medios se deben utilizar y en qué momentos hay que efectuarla.

Idea clave 11: Conocer el grado de dominio que el alumnado ha adquirido de una competencia es una tarea bastante compleja, ya que implica partir de situaciones-problema que simulen contextos reales y disponer de los medios de evaluación específicos para cada uno de los componentes de la competencia.